

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Constancia de Identidad.		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Constancia Municipal que hacer constar la identidad de un vecino mayor o menor de edad del municipio de Chimalhuacán, el cual que no cuente con identificación oficial o no se encuentre vigente esta.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	Proc.04		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 6, 13, 19, 28 y 29. (Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217A (III), de 10 de diciembre de 1948). Ultima reforma: 10 de diciembre de 1948.</p> <p>Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares. Capítulo I, Sección I artículos 3 y 5. inciso d). Ultima Reforma: 24 de abril de 1963.</p> <p>Convenio por el que se Suprime la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros. Ultima Reforma: 5 de octubre de 1961.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo I, Artículos 1, 8 y 25. Ultima reforma: 15 de octubre del 2025.</p> <p>Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Ultima Reforma: 16 de julio del 2025.</p> <p>Ley General de Población. Capítulo Sexto, artículo 91 Bis. Ultima reforma: 16 de julio del 2025.</p> <p>Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Ultima reforma: 30 de diciembre del 2016.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Tercero Capítulo Primero artículo 25 y Título Quinto Capítulo Primero, Artículo 112. Ultima reforma: 04 de febrero de 2026.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título I, Capítulo Tercero artículos 13 y 14; y Capítulo Primero, artículo 91 fracciones V y X. Ultima reforma: 09 de diciembre de 2025.</p> <p>Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México. Capítulo IV artículo 9 fracción XVI. Ultima Reforma: 21 de noviembre de 2025.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Título Quinto, Capítulo I, artículos 86 y 87. Ultima reforma: 22 de junio de 2023.</p> <p>Código Civil del Estado de México. Libro Segundo. Artículos: 2.5 Bis, 2.14, 2.16, 2.17, 2.18-2.220; Libro Tercero Título Primero, artículos 3.3, 3.5, Título Segundo Capítulo I, artículo 3.10, 3.16 y Libro Cuarto, Título Primero, Capítulo II artículo 4.17; Libro Cuarto, Título Cuarto, Capítulo II artículos 4.118, 4.119 y 4.120; Título Octavo, Capítulo I artículo 4.230. Ultima reforma: 04 de febrero de 2026.</p> <p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Título Primero Capítulo Primero artículo 1 fracciones I, VII y IX; Capítulo Segundo artículo 7, 10, 12, 19; Capítulo Cuarto, Sección Tercera artículo 61, Sección Cuarta artículo 67, 68 y 69; Título Segundo Capítulo Primero artículos 111 y 112, Capítulo Segundo Sección Tercera Artículo 135. Ultima reforma: 22 de junio de 2023</p> <p>Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Capítulo Segundo, Sección Cuarta, artículo 147 fracciones I y V. Ultima Reforma: 19 de diciembre del 2025.</p> <p>Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Título Sexto Capítulo III artículo 81 fracciones I y III. Ultima Reforma: 17 de octubre del 2019.</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Capítulo XI artículo 63 fracción XI. Ultima Reforma: 21 de septiembre del 2023.</p> <p>Acuerdo entre SER (mediante la Subsecretaría para América del Norte) y la DGSC, con la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM). aplicados a partir del 1 de junio del 2016.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Identidad.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER 1 mes.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando a una persona mayor o menor de edad le requieran un documento válido para identificarse, ante alguna instancia o dependencia, pública o privada.		

ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

N/A

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Acta de nacimiento certificada.	SI	1 Simple	Acuerdo: CTADyMR/EXTR001/2016 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2016, Comisión Temática de Agenda Digital y Mejora Regulatoria Primera Sesión Extraordinaria. Ultima Reforma: 05 de octubre 2016.
2.- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses a nombre del solicitante o con autorización escrita del titular; recibos de; Luz, agua, predio, teléfono fijo, servicios digitales por cable o satelitales en domicilio.	SI	1 Simple	Bando Municipal Vigente de Chimalhuacán. Título Primero, Capítulo IV artículo 14; Título Segundo Capítulo Único artículo 24, Título Tercero Capítulo I artículo 33 incisos a, g y z. y Título Cuarto, Capítulo I artículo 59, Capítulo IV artículo 69 numeral 2, Capítulo VIII artículo 120, Título Quinto Capítulo I artículos 122, 123, artículo 127 fracción XVI. Título Décimo Sexto Capítulo Único artículos 316 y 317. Ultima reforma: 05 de febrero de 2026.
3.- Identificación oficial vigente y legible: INE, Clave Única de Registro de Población con datos Biométricos, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional con fotografía, licencia para conducir, cartilla de identidad postal o identificación oficial vigente expedida por alguna institución o entidad pública.	SI	1 Simple	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México: Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I artículo 8 fracción I, Capítulo II artículo 19 numeral 2, Sección II, artículo 31 y Sección XVIII artículo 47, Capítulo V Sección I artículo 69. Ultima reforma: 07 de mayo de 2024.
4.- Dos fotografías recientes impresas en papel fotográfico, tamaño infantil a color o blanco y negro (fondo claro, sin uniforme institucional, sin gorra, sin lentes y con rostro y orejas totalmente visibles).	SI	N/A	Manual de Organización de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán. Ultima Reforma: Octubre del 2025. Reglamento Interno Vigente de la secretaria del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado De México. Título Tercero Capítulo I artículo 12 fracción IX; Título Sexto Capítulo Cuarto artículos 26 y 27 y Capítulo VI Artículo 29. Ultima Reforma: Octubre del 2025. Acta de Cabildo Numero 15 acuerdo Décimo Tercero, H. Ayuntamiento de Chimalhuacán. Ultima Reforma: 02 de mayo de 1997.

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A		N/A
INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano interesado acudirá a la ventanilla a solicitar el servicio, exhibe la documentación original para su debida revisión y cotejo, según sea el caso; presenta testigos o al menor de edad, haciendo entrega de copias simples y fotografías. 2. Entrega de documentos y en caso de no proceder el servicio se le darán indicaciones al ciudadano. 3. Según el horario y día indicado el ciudadano se presenta en la ventanilla, revisa la constancia y se le extiende recibo de pago. En caso de requerirse se hace la corrección indicada. 4. El interesado realiza el pago en receptoría y saca copia simple del contra recibo. 5. El ciudadano en ventanilla entrega copia simple del contra recibo, acusa de recibido en una copia simple de la constancia y recibe la constancia. 		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		20 Horas Hábiles.		
COSTO		FUNDAMENTO JURIDICO Artículo 147 fracciones I y V del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículos 3 y 4 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Comunicado de prensa número 1/26 9 de enero de 2026. INEGI		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
		Si	Si	Si
				EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
				No
¿DONDE PODRA PAGARSE?		Receptoría del Municipio de Chimalhuacán. Cabecera Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> • Los originales son solo para cotejo y se le regresan al momento al interesado. • Documentación completa, copias legibles y pago correspondiente. • El trámite es Presencial a realizar por el interesado a favor de quien saldrá la constancia. • Cuando la constancia sea tramitada por una persona diversa a favor de quien saldrá la constancia este deberá acreditar fehacientemente con documental el ser la persona autorizada para realizar el trámite administrativo. • Llevar a dos testigos en caso de faltar identificación o comprobante de domicilio, estos deberán presentar original y entregar una copia de credencial oficial vigente y acreditar fehacientemente ser vecinos o conocidos, según sea el caso, cercanos al interesado. • Si el comprobante de domicilio con el que acredita la vecindad no está a favor de quien saldrá la Constancia deberá presentar una autorización para tal efecto en copia simple de identificación del titular del comprobante. (no aplica para las personas jurídico colectivas e Instituciones Públicas). 		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.	
DOMICILIO				
CALL	Ignacio Zaragoza		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Cabecera Municipal		MUNICIPIO	Chimalhuacán
C.P.	56330	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
52	5592086282	N/A	shayuntamiento.chimalhuacan@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA		Plaza de la Transformación.	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Arboledas entre Cda. Azucena y C. Capulín.	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Corte la Palma 2da. Sección, Ejido de Santa María.	MUNICIPIO	Chimalhuacán
C.P.	56338	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 14:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
52	5592086282	N/A	shayuntamiento.chimalhuacan@gmail.com
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene Costo?		
RESPUESTA:	Si, 117.00 pesos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La credencial INE debe estar vigente?		
RESPUESTA:	Si. Sin embargo, puede presentar cartilla militar, licencia de conducir, cedula profesional, pasaporte.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo iniciar el trámite el domingo?		
RESPUESTA:	Solamente en los horarios establecidos de lunes a sábado.		
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Constancia de Vecindad.			



ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2026.
Lic. José Luis Munguía Huerta Asesor de la Secretaría del H. Ayuntamiento	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández Secretaría del H. Ayuntamiento	